



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 006 DE 10 MARZO 2022

*Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, corresponde a las instituciones de educación superior designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, es función del Consejo Superior “designar y remover al Rector en la forma que prevean los estatutos”.

Que en la sesión del Consejo Superior del 3 de marzo de 2022 se aprobó el reglamento para la designación del Rector y en el artículo 22 se estableció que corresponde al Consejo Superior fijar el cronograma para esta designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**Artículo 1. Cronograma.** Fijar el cronograma para designar al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo comprendido entre el 5 de julio de 2022 y el 4 de julio de 2026, así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial, en la página web institucional, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles	18 de marzo de 2022
2	Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación nacional	20 de marzo de 2022
3	Conformación de la Comisión Veedora	Entre 22 y 24 de marzo de 2022
4	Inscripción de aspirantes a Rector	Desde las 8:00 a.m. del 19 de abril hasta las 5:00 p.m. del 25 de abril de 2022
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos	Entre 26 de abril y 3 de mayo de 2022
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	Entre 4 y 6 de mayo de 2022
7	Publicación de lista de candidatos inscritos habilitados y entrega de documentación al Consejo Superior	9 de mayo de 2022
8	Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior	Entre 9 y 19 de mayo de 2022
9	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 10 y 12 de mayo de 2022
10	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 13 y 17 de mayo de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° 006 DE 10 MARZO 2022

No.	ETAPA	FECHA
11	Publicación de lista final de candidatos inscritos habilitados	18 de mayo de 2022
12	Publicación de lista de candidatos que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales	20 de mayo de 2022
13	Panel de los candidatos que participarán en la Consulta	Entre 24 y 26 de mayo de 2022
14	Envío de clave para participar en la consulta mencionada en el artículo 17 del Acuerdo mediante el cual se reglamenta la designación del Rector	20 de mayo de 2022
15	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta	Entre 23 y 25 de mayo de 2022
16	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de mayo de 2022
17	Publicación de resultados de la Consulta electrónica	31 de mayo de 2022
18	Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista	Entre 6 y 10 de junio de 2022
19	Designación del Rector	Entre 13 y 17 de junio de 2022
20	Posesión del Rector	5 de julio de 2022

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **10 MARZO 2022**

**JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO**  
Presidente (E) del Consejo

**DIANA ACOSTA AFANADOR**  
Secretaria (E) del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación